



COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL MUNICIPAL.  
MATEHUALA, S.L.P.  
2015-2018

**Matehuala**  
H. Ayuntamiento 2015 - 2018



MUNICIPIO DE MATEHUALA  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.  
ACTA DE LA 1era JUNTA DE ACLARACIONES.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-824020956-E2-2018

En el Municipio De Matehuala del Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:15 horas del día viernes 22 del mes de junio de 2018, se reunieron en el salón de juntas ubicado las instalaciones de la Coordinación De Desarrollo Social Municipal De Matehuala, sita en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, de esta ciudad, el C.C. Ing. Hugo Galicia Candelaria Director Adjunto De La Coordinación De Desarrollo Social y a su vez los participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones sobre la convocatoria y anexos, inherentes al procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas No. IO-824020956-E2-2018, relativo a la obra denominada:

**"CONSTRUCCION DE 51 RECAMARAS ADICIONALES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P."**

1.- Como primer punto se procede a enunciar por parte de la convocante a los participantes las diversas consideraciones que deberán tomar en cuenta en el presente procedimiento de contratación:

- a) Que es del interés del organismo garantizar las mejores condiciones en sus contrataciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 135 De La Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, razón por la cual, se dan por enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en la convocatoria y las aclaraciones que se deriven en ese acto, mismas que pasan a formar parte integral de dicha convocatoria.
- b) **SE LES INFORMA QUE** para fines de agilizar el proceso de ejecución de la obra se otorgará hasta un 50 % (Cincuenta por ciento) de anticipo al licitante que resulte ganador.
- c) Las actas de junta de aclaraciones recepción y apertura de proposiciones y de fallo de licitación estarán a disposición de los licitantes posterior a su realización de acuerdo con las Fechas establecidas en la convocatoria y en la presente acta, en el domicilio de la convocante.

2.- Acto seguido se pregunta a los participantes, si tienen algunos cuestionamientos que externar, a lo cual estos respondieron que no.



**COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL MUNICIPAL.**  
MATEHUALA, S.L.P.  
2015-2018

**Matehuala**  
H. Ayuntamiento 2015 - 2018



Por lo que no habiendo cuestionamientos ni aclaraciones, siendo las **18:45** horas y previa lectura de la presente Acta, se da por concluida, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

**POR COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL:**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>ÁREA / DEPARTAMENTO</b>	<b>FIRMA</b>
ING. HUGO GALICIA CANDELARIA	DIRECTOR ADJUNTO DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	

**POR LOS PARTICIPANTES:**

<b>LICITANTE</b>	<b>REPRESENTANTE DEL LICITANTE</b>	<b>FIRMA</b>
ING. EMMANUEL ARREDONDO		
ING. FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	JAVIER	
ING. OSWALDO ALTAMIRANO VARO	MARTIN	